



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0016126/2017  
CÓRDOBA, 11 ABR 2017

### VISTO

La RD 328/2017 en la que se designa a las Prof. Mariel Castagno y Maite Rodigou Nocetti, en el rol de miembros de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto-PSI 0294, titulado: "Concepciones en torno al amor romántico y su relación con la violencia de género en la adolescencia", realizado por las alumnas Paula Lisette Coronado Vergara y Flaviana Cecilia Diaz, siendo asesoradas por la Lic. Lorena Saletti; y

### CONSIDERANDO:

Que las Prof. Mariel Castagno y Maite Rodigou Nocetti presentan su renuncia a su rol de evaluadoras del Anteproyecto de PSI N°0294, titulado: "Concepciones en torno al amor romántico y su relación con la violencia de género en la adolescencia".

Que corresponde aceptar la renuncia de las Prof. Mariel Castagno y Maite Rodigou Nocetti, dado que fueron presentadas en los plazos reglamentarios (OHCD .º 01/2014 – Art. 8º).

Que es necesario designar a dos nuevos miembros en su reemplazo.

Que la Secretaría Académica sugiere que se designe en dicha función a los Prof. Javier López y Laura Romero Largo, quienes cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (OHCD N° 01/2014 – Art. 14º).

Por ello,

### LA DECANADA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Ad - referéndum del H. Consejo Directivo) RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la renuncia de las Prof. Mariel Castagno y Maite Rodigou Nocetti, como miembros de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 0294, titulado "Concepciones en torno al amor romántico y su relación con la violencia de género en la adolescencia", realizado por las alumnas Paula Lisette Coronado Vergara y Flaviana Cecilia Diaz, siendo asesoradas por la Lic. Lorena Saletti

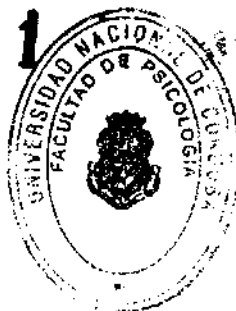
**ARTÍCULO 2º:** Designar Prof. Javier López y Laura Romero Largo, en reemplazo de las Prof. Mariel Castagno y Maite Rodigou Nocetti, , como miembros de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 0294.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

371

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. GLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA